

**LXII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**INFORME DE LABORES DEL DIPUTADO
SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA**

AGOSTO 2013 – DICIEMBRE 2014

TRABAJO LEGISLATIVO APROBADO EN EL PLENO

REFORMAS CONSTITUCIONALES

- REFORMA DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO.
- REFORMA A LOS ARTÍCULOS 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GOBIERNOS DE COALICIÓN.
- REFORMA LA FRACCIÓN III DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. (en circulación por las legislaturas locales)
- REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 25, 27 Y 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ENERGÍA. (publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de diciembre de 2013)
- REFORMA LOS ARTÍCULOS 6, 73, 76, 89,105, 108, 110, 111, 115 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. (publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de febrero de 2014)
- REFORMA A LOS ARTÍCULOS 35, 41, 54, 55, 73, 99, 105, 110, 111 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA POLÍTICA-ELECTORAL. (publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de febrero de 2014)
- REFORMA A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 59, EL ARTÍCULO 74, 84 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REELECCIÓN CONSECUTIVA DE SENADORES, DIPUTADOS FEDERALES, DIPUTADOS LOCALES Y ALCALDES. (publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de febrero de 2014)
- REFORMA AL ARTÍCULO 76 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE MEJORAS A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. (aprobada por ambas cámaras el 13 de diciembre de 2013 y turnada a los congresos locales)
- REFORMA AL ARTÍCULO 4, 73 y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURO DE DESEMPLEO Y DE PENSION UNIVERSAL PARA LOS ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS. (aprobada por la Cámara de Diputados el 24 de octubre de 2013, enviada al Senado de la República para su discusión)

REFORMAS A CODIGOS Y LEYES SECUNDARIAS

- REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO.
- EXPIDE LA LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES.(se remite al Senado de la República para su revisión)
- REFORMA, ADICIONES Y DEROGACIONES, DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS.(se remite al Senado de la República, el 3 de diciembre de 2014)

- REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY FEDERAL DE EXTINCION DE DOMINIO, Y DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.
- EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.
- EXPIDE LA LEY NACIONAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL, REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.
- EXPIDE LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.(publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de diciembre de 2014)
- EXPIDE LA LEY DE HIDROCARBUROS.(publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de agosto de 2014)
- EXPIDE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA.(publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de agosto de 2014)
- EXPIDE LA LEY DE ÓRGANOS REGULADORES COORDINADOS EN MATERIA ENERGÉTICA.(publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de agosto de 2014)
- EXPIDE LA LEY DE PETRÓLEOS MEXICANOS.(publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de agosto de 2014)
- EXPIDE LA LEY DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. (publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de agosto de 2014)
- EXPIDE LA LEY DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS. (publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de agosto de 2014)
- EXPIDE LA LEY DE ENERGÍA GEOTÉRMICA. (publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de agosto de 2014)
- EXPIDE LA LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS.(publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de agosto de 2014)
- EXPIDE LA LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO.(publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de agosto de 2014)
- REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE DISTINTOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA ENERGÉTICA.(publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de agosto de 2014)
- EXPIDE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSION. (publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de julio de 2014)
- EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSION DE MÉXICO. (publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de julio de 2014)
- REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE DISTINTOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES. (publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de julio de 2014)
- EXPIDE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. (publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de mayo de 2014)
- EXPIDE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS. (publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de mayo de 2014)
- EXPIDE LA LEY GENERAL DE DELITOS ELECTORALES. (publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de mayo de 2014)
- EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.(publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de marzo de 2014)

- REFORMA FINANCIERA, QUE CONSISTE EN EXPEDIR Y ADICIONAR 34 LEYES DEL SISTEMA FINANCIERO. (publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de enero de 2014)
- REFORMA HACENDARIA. (publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de diciembre de 2013)
- REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ADUANERA. (publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de diciembre de 2013)
- REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de diciembre de 2013)
- ADICIÓN DEL ARTÍCULO 97 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL. (publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de octubre de 2013)
- SE EXPIDE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 6 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DERECHO DE REPLICA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. (aprobada por la Cámara de Diputados el 5 de diciembre de 2013, enviada al Senado de la República para su discusión)
- SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE CONSULTA POPULAR. (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2014)
- SE REFORMA, SE DEROGA, SE ADICIONA DIFERENTES DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. (publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de septiembre de 2013)
- SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN. (publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de septiembre de 2013)
- SE EXPIDE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE. (publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de septiembre de 2013)

TRABAJO REALIZADO EN COMISIONES

COMISION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

El Diputado Salomón Juan Marcos Issa es integrante de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.

COMISION DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En dicha comisión, el Diputado Salomón Juan Marcos Issa es secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por lo que hasta la fecha, su trabajo legislativo consiste en la aprobación de los siguientes dictámenes:

- Dictamen con Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
- Dictamen con Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
- Dictamen con Proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado.
- Dictamen con Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Concursos Mercantiles.

- Dictamen con Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores.
- Dictamen con Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Dictamen con Proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
- Dictamen con proyecto de Proyecto de decreto que reforma el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.
- Dictamen con Proyecto de decreto por el que se Expide la Ley de la Pensión Universal y la Ley del Seguro de Desempleo, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley de Fondos de Inversión, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con la miscelánea en materia mercantil.
- Dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores; y de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
- Dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos.
- Dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.
- Dictamen con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de distintos ordenamientos en materia energética.
- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015.
- Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 y se deroga el artículo 2o. de la Ley que establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.
- Dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 3o., y se reforma el artículo 4o. de la Ley que Aprueba la Adhesión de México al Convenio Constitutivo del Banco de Desarrollo del Caribe y su Ejecución.
- Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley que establece bases para la ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.
- Dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

COMISION DE COMPETITIVIDAD

El Diputado Salomón Juan Marcos Issa, es secretario de la Comisión de Competitividad, en la cual se realizó el siguiente trabajo legislativo:

- Dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, y se adiciona el artículo 21 Bis a la Ley de Planeación.

GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-SERBIA

El Diputado Salomón Juan Marcos Issa, es integrante del Grupo de Amistad México-Serbia.

El objetivo de este tipo de grupos es la de fortalecer las relaciones diplomáticas que existen entre nuestro país y los diferentes estados, por lo que los respectivos órganos legislativos serán el mejor canal para ello.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

Para el ejercicio fiscal 2015, se obtuvieron **\$7,893 millones de pesos**, cantidad que se incremento respecto a lo obtenido el año anterior para el Estado de Coahuila de Zaragoza; dicha cantidad se distribuyó de la siguiente manera:

PROYECTOS DE INVERSION	
Agua	417.3 mdp
Campo	242.7 mdp
Carreteras	1,700.6 mdp
Educación	2,392.8 mdp
Ciencia y Tecnología	1,259.3 mdp
Cultura	126.2 mdp
Deporte	161.1 mdp
Fondo metropolitano	831.7 mdp
Medio Ambiente	197.2 mdp
Salud	165.3 mdp
Grupos Vulnerables	31.4 mdp
Infraestructura, pavimentación y desarrollo municipal	373.5 mdp
Apoyo a migrantes	7.0 mdp
Energía	5.0 mdp
FOADIS	14.3 mdp